Villavicencio, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-**2020-00001-**00 (2019-00415 E.D.)
AFECTADO: BETAS ING SAS – JULIO CÉSAR BELTRÁN BEJARANO
FISCALÍA: CUARENTA Y UNO (41) ESPECIALIZADA DE BOGOTÁ

En atención a la constancia secretarial que antecede[1] y la comunicación allegada vía correo electrónico el pasado 28 de octubre de la presente anualidad, suscrita por la señora ALEXANDRA GUANOTOA MALDONADO[2], Investigadora designada por la Coordinación del Grupo Extinción del Derecho de Dominio del CTI de la Fiscalía General de la Nación y a efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en auto adiado agosto 26 de 2021[3]; se dispone que, por secretaría, se le informe a la referida Investigadora que el término conferido se le prorroga por ***diez (10) días más***, término que se contará a partir del recibo de la comunicación, a fin de que recaude toda la información requerida por el perito de Policía Judicial HERNANDO TELLEZ VILLAMIL, quien realizó el estudio patrimonial y financiero a la Sociedad BETAS ING S.A.S.

Una vez realizado lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÙMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

[1] fl.199 c. o. No. 5
[2] fl.200 c. o. No. 5
[3] fl.90 c. o. No. 5
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RAD: 50001-3120-001-2020-00001-00 (2019-00415 ED)
AUTO ORDENA AMPLIAR TERMINO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da56a59cf6724c57fb10794a9644dbffcdf8fab9768a76ff8b03820812bb0577**
Documento generado en 04/11/2021 12:50:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Calle 36 No. 29 – 35/45, piso 3, barrio San Isidro - Villavicencio, Meta. Teléfono: (8) 6628085
jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co